

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**Secretaría Concejo Municipal**

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°01/2014**  
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
Celebrada el día Viernes 07 de Febrero del 2014

---

En Arica, a 07 días del mes de Febrero de 2014 y siendo las 12:15 hrs. se inicia la Sesión Extraordinaria N°01/2014 del Concejo Municipal, **PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE ARICA, Dr. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich y Patricio Gatica Roco.

Se encuentran ausentes:

- Concejal Sr. Osvaldo Abdala Valenzuela, presenta Certificado Médico
- Concejal Sr. José Lee Rodríguez, presenta Certificado Médico
- Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, cometido en Pucón
- Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, cometido en Colombia

Actúa como Secretario del Concejo Municipal (S) y Ministro de Fe el Sr. Benedicto Colina Agriano.

**TABLA A TRATAR**

- 1) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR “CONVENIO DE COLABORACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN SELECTIVA E INTERVENCIÓN TEMPRANA A TIEMPO”, ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA”; (se adjunta antecedentes)**  
**EXPONE : Sr. Asesor Jurídico**
- 2) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR ANEXO CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PENA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD (PSBC) DIRECCIÓN ASEO Y ORNATO”, ENTRE**

**GENDARMERÍA DE CHILE Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**”; (se adjunta antecedentes)

**EXPONE** : Sr. Asesor Jurídico

- 3) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR “CONVENIO DE PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO OMIL 2014”, ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO (SENCE) Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA;** (se adjunta antecedentes)

**EXPONE** : Sr. Asesor Jurídico

- 4) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR “CONVENIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR 2014”, ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**”. (Se adjuntan antecedentes)

**EXPONE** : Sr. Asesor Jurídico

- 5) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA N°05/2014 DENOMINADA “ARRIENDO DE GRADERÍAS PARA LA XIII VERSIÓN DEL CARNAVAL ANDINO INTERNACIONAL CON LA FUERZA DEL SOL 2014”**

**EXPONEN** : Comisión Evaluadora

- Sra. Jimena Manríquez Zúñiga, Encargada de Eventos
- Sr. Sergio Rojas Cortés, Profesional de Eventos
- Sr. Félix Ramírez Pino, Técnico SECPLAN

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Secretario Concejo Municipal (S)**...bien, damos por iniciada la Sesión Extraordinaria N°01 siendo las 12:15 hrs...

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA**...disculpe..., Alcalde, antes que nada, yo sé que hoy día hay un tema muy importante pero hay otros temas que también son muy importantes que nosotros hemos dejado pasar y que no se han puesto en Tabla como, por ejemplo, las subvenciones de muchas instituciones o grupos que tienen que viajar y que hubo un acuerdo del Concejo en apoyarlos pero ya llevamos más de un mes y no se ha traído al Concejo; yo pensé que hoy día lo iban a traer porque esta gente está a punto de viajar y todavía no saben qué van hacer. También está el caso de los atletas, los gemelos Araya, que están viajando a los ODESUR pero tampoco se sabe qué va a

*pasar, no saben cómo va a salir, o sea, al final hay una subvención, a la que ellos postularon, pero tampoco está acá en Tabla, entonces, yo quería ver si se puede poner en Tabla o no se puede poner en Tabla o autoconvocarnos inmediatamente después de esta reunión con puntos nuevos.*

*Además hay otro caso, Alcalde, que es el convenio del FOSIS con la Ilustre Municipalidad de Arica, donde hay más de 200 millones de pesos que está poniendo el FOSIS, y, si no se firma ese convenio, la gente va a estar tres meses sin poder trabajar, sin atender a la comunidad, entonces, estas cosas son serias y creo que eso debería estar puesto en Tabla...*

**Sr. ALCALDE...***bueno, lo podemos poner en Tabla., lo que sea urgente y que convenga verlo hoy día, lo podemos poner en Tabla...*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***entonces, se puede poner en Tabla...*

**Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...***¿pero se puede poner en Tabla?, yo creo que no se puede poner en Tabla...*

**Sr. ALCALDE...***a ver, nuestro Secretario nos dirá...*

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...***a ver, Alcalde, yo pediría que la persona que nos diga si se puede o no se puede, sea la persona que asesora al Concejo y que ahora es la Contralora Subrogante, ésa es la persona que nos tiene que decir a nosotros si se puede o no se puede...*

**Sr. ALCALDE...***pero no hay problema en que lo digan los dos, Concejala, pero mejor escuchemos una sola voz...*

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...***Alcalde, discúlpeme, no es por una cosa que yo quiera hacer, no es porque yo piense que el Asesor Jurídico no tenga la razón, es porque así es, o sea, la asesoría nuestra, la de los Concejales, es la del Contralor Municipal don Arturo Butrón pero hoy día como no está el Sr. Butrón, es la Sra. Silvia Ahumada porque lo está subrogando, así que la palabra que vale para nosotros es ésa...*

**Sr. ALCALDE...***muy bien, no hay ningún problema, escuchemos a la asesora de los Concejales...*

**Sra. SILVIA AHUMADA TORO, Directora de Control (S)...***buenos días Sr. Alcalde, buenos días Sres. Concejales., a ver, en este caso, como se trata de una Sesión Extraordinaria, no se le pueden agregar puntos; la solución está en que podrían autoconvocarse., si es que tienen el acuerdo de los Concejales asistentes, puede autoconvocarse inmediatamente a continuación agregando los puntos que quieren tratar...*

**Sr. ALCALDE...**excelente, excelente, ésa es una muy buena solución...

**Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...**pero ése es otro tema, Alcalde, quizás ése es tema para ellos, pero yo vine y fui convocado, según el acuerdo que había, era el punto que hoy día está en el Punto N°5 de la Tabla; yo no estoy disponible para discutir sin la presencia de otros Concejales, de los Concejales que me lo pidieron, ellos encuentran súper injusto porque se van a dar discusiones que hoy día son importantes para ellos y que no estaban contempladas al momento de que tomamos el acuerdo para convocarnos acá solamente para el tema del carnaval...

**Sr. ALCALDE...**pero con esa lógica, Concejales, sólo veríamos ese punto y ningún otro; la idea es autoconvocarse para ver los otros temas...

**Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...**pero yo no voy a estar disponible para eso...

**Sr. ALCALDE...**al no estar usted no habría quórum y no se podría ver nada más que este punto, el de las graderías...

**Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...**ese punto fue el que nos convocaron, Alcalde...

**Sr. ALCALDE...**y no nos podríamos autoconvocar para lo que viene...

**Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...**la verdad, no pasa por mí...

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...**o sea, usted no estaría presente, Concejales...

**Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...**no...

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...**bueno, sería una pena porque hay temas tan importantes para el funcionamiento de la Municipalidad y especialmente para la gente con quien nos hemos comprometido...

**Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...**Emilio, sin faltarte el respeto, menos con el tema del FOSIS; yo no voy a votar absolutamente nada en donde yo tengo denuncias en contra de ese programa y que se las hice saber a usted en la sesión anterior, tengo los correos, no tengo la información, entonces, qué, ¿me van a pedir que vote algo de lo cual no estoy informado?, de lo cual tengo denuncias por irregularidades, no pues, yo no estoy disponible para eso, Alcalde...

**Sr. ALCALDE...**está claro., bueno, iniciemos la sesión, Sr. Secretario...

**Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Secretario Concejo Municipal (S)...**bien, damos por iniciada la sesión con el primer punto de la Tabla que va a exponer el Asesor Jurídico don Anthony Torres...

**Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...**perdón., don Benedicto, insisto, a mí no me convocaron y el acuerdo del Concejo no fue para los primeros puntos, yo estoy disponible para el Punto N°5 sino yo me retiro de la sala...

**Sr. ALCALDE...**bueno, hemos escuchado al Concejal Peralta y como es él quien hace quórum, yo creo que...

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...**disculpe., Alcalde, yo le pido suspender la sesión por unos dos o tres minutos para que conversemos los Concejales...

**Sr. ALCALDE...**ya, me parece excelente, tomen un break de cinco minutos para que se converse el tema...

Después de terminada la conversación de los Concejales se dan las siguientes intervenciones:

**Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...**Alcalde, después de lo sucedido, yo quiero decirle que cuando hay un compromiso frente a otros colegas que no están, que se sabía que no iban a estar, si se iba a tratar solamente un punto, que se respete el punto al cual fuimos convocados y aquí hay cuatro puntos donde el resto de los colegas no van a poder ser parte ni enriquecer la discusión de estos temas y en ese sentido creemos que es bastante injusto hacia el cargo de los Concejales, es por eso que se tomó la determinación de aceptar, por respeto a su figura, a las personas que están acá y al bien mayor, tocar estos puntos sin presencia del resto de los Concejales.

Por otra parte tomamos la determinación de autoconvocarnos para analizar los temas que están pendientes en subvenciones de deportes y, a su vez, que se coloque como condición el hecho de analizar la situación y votar el tema del FOSIS con el respaldo de que exista un sumario real, efectivo y serio frente a las denuncias que en este minuto están. Lo que estoy haciendo, de dar quórum, frente a tener denuncias sobre un punto que es necesario frente a personas que por ambas partes unos tienen denuncias y otros tienen necesidades de trabajo y de hacer su labor, créame, Alcalde, que lo estoy haciendo totalmente en desacuerdo pero a petición de los colegas y por respeto a la comunidad que está acá. En ese sentido y si usted accede a generar y hacer un sumario, en este minuto nos autoconvocamos para analizar el tema del FOSIS...

**Sr. ALCALDE...**Concejal, el sumario ya está indicado; ayer hablé con el Asesor Jurídico y vamos hacer el sumario con respecto a las acusaciones que se han dado sobre el Programas Puente, el Programa Ingreso Ético Familiar; ahí ha habido problemas que vamos a investigar en forma sumarial y para ellos nuestro Asesor Jurídico ya está instruido, así que reafirmamos el compromiso que usted nos solicita para que este sumario continúe y, naturalmente, todas aquellas informaciones, denuncias o reclamos que se quieran agregar a estos temas que he citado, que envuelve a la Unidad que dirige doña Marta Barbosa, naturalmente que los vamos a incorporar, ésa es la instrucción que tiene nuestro Asesor Jurídico...

**Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...**frente a eso, Alcalde, si bien podemos tener la claridad que se va a instruir un sumario, yo quiero decir que en el Municipio hay sobre dos mil sumarios que nunca han terminado en nada, entonces, yo condiciono mi voto, para una futura oportunidad evaluar este tema del FOSIS, a que una vez que se termine este período de meses el proceso del sumario ya haya terminado; si el proceso del sumario no ha sido terminado de aquí a la próxima vez que tengamos que votar, yo no voy a estar disponible para aquello...

**Sr. ALCALDE...**Concejal, el tema de los sumarios se lo va a explicar el Asesor Jurídico pero ahí los plazos no pueden acortarse más allá de cierto límite porque depende mucho de lo que vaya apareciendo en el sumario. Una nota, este sumario va a tener que ser llevado por alguien de un grado superior al Jefe de Unidad de la DIDECO o de un grado similar porque las acusaciones cruzan toda la Unidad, indudablemente.

Sr. Asesor Jurídico, por favor, explique este asunto de los plazos de los sumarios o de los diferentes pasos de un sumario...

**Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA, Asesor Jurídico...** bueno, efectivamente, hoy en la mañana remití al Sr. Alcalde la propuesta de Asesoría Jurídica respecto de hacer un sumario administrativo integral para investigar todo lo relacionado con el Programa Puente toda vez que hay acusaciones de acoso laboral, cruzadas, entre funcionarios de ese programa y también con la Dirección de la DIDECO, así que se pidió un sumario administrativo para investigar todo lo relacionado con dicho programa.

Ahora, el plazo para la investigación de un sumario administrativo es de 20 días, ése es el plazo que se entrega por ley. Esos plazos, efectivamente, pueden varias en relación a lo que vaya apareciendo en el sumario pero el plazo estándar es de 20 días. Ahora, si le damos alguna prioridad, si declaramos la exclusividad en la función del Fiscal Instructor, podríamos terminar lo más cercano a ese plazo pero, en general, son 20 días lo que determina la ley pero, en este caso, va a depender de lo que vaya apareciendo y, además, entremedio hay una denuncia en la Contraloría que hay que

responder y ya se pidieron los informes correspondientes a las personas involucradas de la DIDECO, así que también tendremos que esperar la respuesta de Contraloría que también tiene mucho que ver con lo que se tiene que investigar en el sumario, así que estamos hablando, optimistamente, de un mínimo de 30 días para terminar un sumario de esa naturaleza.

Como dije, el día de hoy eso ya fue informado al Sr. Alcalde para que él tome las determinaciones correspondientes...

**Sr. ALCALDE...** bien, agradezco a los Concejales su comprensión sobre este tema., ya, Sr. Secretario, continuemos...

**Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO...** ya, vamos con el primer punto de la Tabla que va a ser expuesto por el Asesor Jurídico Municipal don Anthony Torres...

1) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR “CONVENIO DE COLABORACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN SELECTIVA E INTERVENCIÓN TEMPRANA A TIEMPO”, ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA”**

---

2) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR ANEXO CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PENA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD (PSBC) DIRECCIÓN ASEO Y ORNATO”, ENTRE GENDARMERÍA DE CHILE Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA”**

---

**Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA, Asesor Jurídico...** bueno, previo a la exposición y a pesar de que igual me voy a echar más trabajo encima, quiero explicar que el Asesor Jurídico también es asesor del Concejo, o sea, de acuerdo al Artículo 28º de la Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal tiene dos asesores, el Contralor Municipal y el Asesor Jurídico y la única diferencia es que al Contralor el Concejo le puede pedir informes directamente y al Asesor Jurídico le pide informes a través del Alcalde pero, el asesoramiento es para los dos, tanto para el Concejo como para el Alcalde.

Ahora, en mi calidad de Asesor Jurídico, pido que se excluyan de la Tabla el Punto N°1 y el Punto N°2 porque en el primer punto la cifra

involucrada en el convenio es de M\$18.000 y para estar acá tiene que ser por M\$20.500 hacia adelante, entonces, el primer punto no es necesario que sea aprobado por el Concejo Municipal. El Punto N°2, don Benedicto, que tiene que ver con un convenio de colaboración donde no hay involucradas cifras, así que también debería salir de la Tabla de Concejo

Por lo tanto, sólo tenemos que exponer los Puntos N°3 y N°4, Sr. Secretario...

**Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO...** bien, de acuerdo a lo señalado por el Sr. Asesor Jurídico, se retiran los Puntos N°1 y N°2 de la Tabla, por lo que seguimos con el Punto N°3...

**3) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR “CONVENIO DE PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO OMIL 2014”, ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO (SENCE) Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**

---

**Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA, Asesor Jurídico...** Sres. Concejales, efectivamente este Programa de Fortalecimiento de la OMIL es un Programa de continuidad donde se designa a la Municipalidad recursos de operación por M\$17.280 y recursos por incentivo por M\$2.740 a cambio de que la Municipalidad destine una oficina, un funcionario encargado y un vehículo para estos efectos, entonces, se recibe el aporte, la Municipalidad ejecuta el convenio, en este caso, pero en este caso son programas de continuidad que se han venido ejecutando desde antes en la Municipalidad de Arica. Respecto a lo demás, el convenio se encuentra ajustado a derecho...

Respecto al tema no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°057/2014**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Patricio Gatica Roco, Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde don Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR “CONVENIO DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL 2014” ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO (SENCE) Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

**SE ABSTIENEN:** Concejala Srta. Lissette Sierra Ocayo  
Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich



- 4) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR “CONVENIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR 2014”, ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA”**
- 

**Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA, Asesor Jurídico...** bueno, del mismo modo que el convenio anterior, éste es un programa específico también de continuidad “Implementación del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar 2014”. Respecto a los fondos involucrados hay que decir que hay compromisos financieros por ambas partes, está el compromiso financiero por parte del SERNAM de M\$15.810 y en la parte de la Municipalidad hay también compromisos financieros por la suma M\$15.810, por lo tanto, el monto total del convenio implica pasar al Concejo Municipal porque supera las 500 UTM. Hay que agregar que en este convenio no hay observaciones respecto a su legalidad, se ajusta a derecho y, por lo tanto, se pide la aprobación del Concejo Municipal...

Respecto al tema no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°058/2014**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco, Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde don Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE CONTINUIDAD DE TRANSFERENCIA Y EJECUCIÓN DEL “PROGRAMA MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR” ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER (SERNAM) Y LA I. MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

- 5) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA N°05/2014 DENOMINADA “ARRIENDO DE GRADERÍAS PARA LA XIII VERSIÓN DEL CARNAVAL ANDINO INTERNACIONAL CON LA FUERZA DEL SOL 2014”**
- 

**Sra. JIMENA MANRÍQUEZ ZÚÑIGA, Encargada de Eventos...** buenas tardes Sres. Concejales, Alcalde., bueno está presente la Comisión Evaluadora y decirles que hay una buena noticia, tenemos

*una sola oferta, estamos cumpliendo completamente con las bases, se cerró la Propuesta Pública en la hora indicada., ¿hay alguna consulta respecto a las carpetas?...*

**Sr. ALCALDE...***Concejales, se ofrece la palabra...*

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...***Alcalde, no hemos tenido tiempo de ver los antecedentes...*

**Sr. FÉLIX RAMÍREZ PINO, Profesional de SECPLAN...***buenas tardes., Sres. Concejales, dentro de la carpeta, que nosotros les hemos entregado como Comisión Evaluadora, está toda la información, los memorándum y el informe técnico de adjudicación de la Propuesta. La Empresa que se adjudicó la Propuesta fue, en este caso, “Escenarios y Estructuras Modulares Ltda.”, que fue la única que se presentó en esta Propuesta y se presentó con un monto de \$30.251.260.*

*Bueno, hecha toda la evaluación y todo el estudio, la empresa cumplió con todo lo que se le requería, así que ahora presentamos todo esto para que se acepte la Propuesta por parte del Sr. Alcalde y por parte de ustedes también...*

**Sr. PATRICIO GATICA ROCO...***una consulta., ¿los valores para esto son los mismos que el año pasado y es la misma empresa?...*

**Sra. JIMENA MANRÍQUEZ ZÚÑIGA...***sí, es la misma empresa., quiero aclarar que esto todavía no se adjudica...*

**Sr. PATRICIO GATICA ROCO...***cómo, ¿todavía no se adjudica?...*

**Sra. JIMENA MANRÍQUEZ ZÚÑIGA...***no, porque éste es el proceso para iniciar los trámites para la adjudicación, por eso necesitamos la aprobación...*

**Sr. PATRICIO GATICA ROCO...***¿pero es la misma empresa?...*

**Sra. JIMENA MANRÍQUEZ ZÚÑIGA...***sí, tengo entendido que es la misma empresa., hubo una sola oferta y la empresa cumplió con todos los antecedentes, tanto técnicos como administrativos, y eso es lo que nosotros evaluamos, ésa es la misión de la Comisión Evaluadora...*

**Sr. PATRICIO GATICA ROCO...***ya, ¿pero había un monto total para esto?...*

**Sra. JIMENA MANRÍQUEZ ZÚÑIGA...***sí, son M\$35.000, IVA incluido...*

**Sr. PATRICIO GATICA ROCO...***ya, y ellos postularon con M\$30.000...*

**Sra. JIMENA MANRÍQUEZ ZÚÑIGA...claro...**

**Sra. LISSETTE SIERRA OCAYO...sí, pero los M\$30.000 es el valor neto...**

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...Sra. Jimena, estos recursos que se invierten en las graderías, ¿se sacan de los M\$340.000 del carnaval?...**

**Sra. JIMENA MANRÍQUEZ ZÚÑIGA...sí, está inserto dentro de lo que es el programa del carnaval...**

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...¿y está dentro del presupuesto?**

**Sra. JIMENA MANRÍQUEZ ZÚÑIGA...sí, está aprobado el presupuesto...**

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...ya, eso era nomás., gracias...**

**Srta. LISSETTE SIERRA OCAYO...Alcalde, yo me acuerdo que el año pasado, cuando se presentó esto., bueno, lo que sale en esta carpeta, según lo que alcanzó a leer porque se entregó a última hora, es que la Comisión Evaluadora abrió este proceso el 9 de Enero, ¿cierto?, para estudiar este caso, la apertura de la licitación., acá dice “..Comisión Evaluadora procedió a estudiar la oferta presentada en la apertura de licitación el día 9 de Enero..”...**

**Sra. JIMENA MANRÍQUEZ ZÚÑIGA...no, no, puede haber un problema de tipeo ahí; se piden las disculpas porque, además, esto cerró a las 10 de la mañana y, la verdad, los funcionarios tuvieron que correr pero fue un problema de tipeo; esto se abrió hoy día 7 de Febrero, así que ahí hay un error y pedimos las disculpas...**

**Srta. LISSETTE SIERRA OCAYO...Alcalde, a mí esto me llama la atención porque se sabe que esto se hace todos los años en esta fecha y no sé por qué se demoran tanto, si todos los años se arriendan las graderías en esta misma fecha...**

**Sra. JIMENA MANRÍQUEZ ZÚÑIGA...sí, se entiende, pero hoy día yo estoy como integrante de la Comisión Evaluadora y yo como Encargada de Eventos le puedo entregar un informe, si así usted lo solicita, para indicar cuándo se hizo la solicitud para esta adquisición, ¿le parece?...**

**Srta. LISSETTE SIERRA OCAYO...mire, ha pasado que en varias oportunidades usted ha hecho sus cosas bien, que ha presentado sus cosas a tiempo, pero hay otro lugar donde se entranpan las cosas y quedan ahí, pasa el tiempo, y quedamos justo en la fecha, como ahora**

*de aprobar hoy para hoy.., Alcalde, el año pasado también pasó esto de las graderías; como el carnaval es una actividad que la Municipalidad realiza todos los años, además de muchas otras actividades, entonces, siempre se están necesitando las graderías, por lo tanto, a mí me extraña que no tengamos nuestras propias graderías para evitar este gasto de arriendo de graderías y este proceso de licitación y todo lo demás, siendo que es algo que nosotros necesitamos porque es una actividad que tenemos casi establecida, ésta es la XIII versión del Carnaval con la Fuerza del Sol, entonces, creo que está bueno ya, pues, que estemos arrendando y eso lo pedimos el año pasado...*

**Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...***Alcalde, a propósito de lo que comenta la Concejala Sierra, yo quiero decir que el año pasado en donde personalmente hice esta misma discusión, solicité formalmente que se compraran las graderías, me comprometí a votar en contra si es que volvían a traer arriendo de graderías, pero si hoy día voto en contra voy a perjudicar un evento, entonces, Jimena, yo pregunto si es que hoy día por alguna razón no alcanza la votación, ¿tenemos algún plan "B"?...*

**Sra. JIMENA MANRÍQUEZ ZÚÑIGA...***no, solamente graderías de colegio...*

**Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...***entonces, Alcalde, nuevamente los Concejales están obligados a aprobar una Propuesta que desconocemos porque ninguno la ha leído, solamente confiamos en la encargada de la oficina y volvemos a estar en exactamente en la misma situación, qué pasó con el tema de los fuegos artificiales, o lo votamos a favor o lo votamos a favor porque sino perjudicamos un evento que entrega alegría a nuestra comunidad, entonces, concordando con lo que dice la Concejala Lissette Sierra, yo digo "..bueno, hasta cuándo.."...*

**Sr. ALCALDE...***Concejal, Planificación estudió la posibilidad de comprar graderías y no se concretó un proyecto en ese sentido porque para Planificación era complejo hacer el proyecto y, finalmente, se priorizó otro tipo de proyecto.., no se olviden ustedes que este problema ocurrió muy iniciada la administración del año anterior y durante este año queda claro que hay que profundizar el tema, si se sigue arrendando o se compran graderías. En un primer análisis comprar graderías no era tan ventajoso, por así decirlo, porque si el precio de una licitación es muy alto, finalmente va a convenir seguir arrendando y si nos embarcamos en una licitación, estamos obligados a honrar el compromiso y comprarlas.., la verdad es que es un tema donde don Roberto Rojas les dará una acaba cuenta cuando regrese de vacaciones...*

**Sra. JIMENA MANRÍQUEZ ZÚÑIGA...***Sr. Alcalde, con respecto a eso yo, como Encargada Oficina de Eventos, quiero decir que se*

trabajó a través de la Administración con un programa de plataforma UV, o sea, se presentó un programa y esa estructura se está comprando ahora, está dentro del presupuesto del año 2014; vamos a trabajar con una plataforma, que se ocupa todo el año, que es una plataforma que, además de tener butacas, nos sirve como perfiles, es como un mecano más, que es una estructura de 400 butacas para empezar porque, la verdad, la idea es poder trabajar una Propuesta Pública este año pero estamos ajustando los presupuestos, así que esto se está trabajando, vamos a empezar, Sr. Alcalde, a adquirir esta tremenda necesidad porque tenemos claridad absoluta de que tenemos que comprar graderías y eso queremos hacerlo este año...

**Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...**Alcalde, para eso también se pueden apoyar con otras instituciones; el Consejo Regional, con esos Concejales que ahora se les desconoce la labor, compró para el IND, justamente, graderías que fácilmente., o sea, yo entiendo que éste es el último año que estamos arrendando graderías, ¿esa es la conclusión de este tema?...

**Sra. JIMENA MANRÍQUEZ ZÚÑIGA...**no, yo no tengo la facultad como para concluir nada...

**Sr. ALCALDE...**Concejal, eso no puede ser la conclusión, lo que ha explicado la Jefa de Evento es que hay un plan para adquirir graderías pero la capacidad de esas 400 butacas...

**Sra. JIMENA MANRÍQUEZ ZÚÑIGA...**no, son 2000 butacas...

**Sr. ALCALDE...**bueno, la capacidad de esas 2000 butacas no implica que no tengamos que arrendar, es decir, podemos adquirir el máximo pero podríamos tener que arrendar en el futuro, no tantas como ahora, claro...

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...**Alcalde, yo quiero reiterar lo que le dije ayer y no le estoy echando la culpa a don Roberto, pero creo que hay que hacer una revisión, ver qué está faltando en Planificación, porque ahí se está generando un cuello de botella y eso hace que todo aquí en la Municipalidad se haga muy lento, entonces, ahí hay un problema y hay que hacer un trabajo de reingeniería para que las cosas que llegan a Planificación tenga un curso mucho más fluido...

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...**Alcalde, todos nosotros sabemos que en Planificación falta personal, o sea, eso es evidente y sobre todo les falta Ingenieros, o sea, falta gente que lleve a cabo los programas que se presentan, ahí tenemos un cuello de botella porque falta personal, no es porque la gente que está en Planificación sea ineficiente, que no sepa hacer las cosas, no, simplemente no alcanza la gente nomás, entonces, yo creo que eso es como prioridad porque todos los Municipios que no cuentan con el personal adecuado en

*Planificación, van a tener problemas porque Planificación es como el alma de la Municipalidad, ahí van todos los programas, van todas las ideas, todas las cosas, y tienen que llegar a lo concreto pero si no tiene gente, no lo pueden hacer y yo sinceramente pienso que, si no se contrata gente para Planificación, el Sr. Rojas va a terminar colapsado, menos más que se fue de vacaciones por unos días.*

*Sra. Jimena, a mí también me interesa un informe de cuándo usted mandó todo esto porque, tal como lo decía la Concejala Sierra, votamos hoy para hoy; esto estaba en la mesa hace poco pero como tuvimos algunas reuniones nadie lo ha leído, entonces, algo pasa aquí y yo quiero saber qué pasa...*

*No habiendo más intervenciones se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°059/2014**

*Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco, Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde don Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA ESCENARIOS Y ESTRUCTURAS MODULARES LTDA. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°05/2014 DENOMINADA "ARRIENDO DE GRADERÍAS PARA LA XIII VERSIÓN DEL CARNAVAL ANDINO INTERNACIONAL CON LA FUERZA DEL SOL 2014" POR LA SUMA DE \$30.251.260, VALOR NETO.*

*SE ABSTIENE: Concejala Srta. Lissette Sierra Ocayo*

**Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO...***Sres. Concejales, de acuerdo a lo que se ha conversado previamente a esta reunión, se autoconvoca este Concejo de inmediato una vez terminada esta Sesión Extraordinaria, dando curso a la Sesión Extraordinaria N° 02/2014...*

*Se levanta la sesión a las 13:00 hrs.*

*Esta sesión consta de un cassette con una duración de cuarenta y cinco minutos, la cual pasa a ser parte integrante de la presente acta.*

 **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**  
Alcalde de Arica  
Presidente Concejo Municipal

**BENEDICTO COLINA AGRIANO**  
Secretario Concejo Municipal (S)  
Ministro de Fe